



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2001.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 591/2001, hasta el 28 de febrero del 2002, referente a la contratación de los agentes – cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes

Prosecretario de Cámara:
GONZALEZ, Ramón Luis

Prosecretario Administrativo:
ALLOI, Mariela Beatriz
GOMEZ, Graciela Elizabeth
ROMANO, María Luz –Habilitación-

Oficial Mayor -Relator-:
FERNANDEZ, Mateo
RIOS BENITEZ, Cecilia
SARMIENTO, María Cecilia

Auxiliar:
CONTRERAS ORTIZ, Carlos
LESCE, Claudia Mercedes
NUÑEZ HÜEL, Diego Roberto

Ayudante:
BERNACHEA, Fernando

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2002.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION